

ACUERDO NÚMERO 08 DE 2024
(4 de junio)

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2024, con Recursos del Balance de la vigencia 2023”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que en asamblea Corporativa anual realizada el día 26 de febrero de 2024, fueron aprobados los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, correspondientes a la vigencia fiscal 2023, previo dictamen favorable sin salvedades de la Revisoría Fiscal Profesco Consultores y Auditores SAS.
2. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de balance.

Excedentes Financieros: Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.

3. Que al cierre de la vigencia 2023, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de **\$9.784.235.903**
4. Que los recursos del balance constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente Acuerdo.

Con el presente Acuerdo se adicionan metas físicas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, vigencia 2024, sustentadas en la justificación técnica, la cual hacen parte integral del presente Acuerdo.

Los recursos del balance a adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, en los pilares, programas y proyectos de la estructura presupuestal del componente de Inversión de la actual vigencia, están acorde con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, año 2024, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 06 del 4 de junio de 2024.

5. Que la Profesional Especializada del Subproceso de Tesorería, expidió con fecha 31 de mayo 2024, la certificación de los recursos del balance a diciembre 31 de 2023, los cuales ascienden a la suma de **\$9.784.235.903** y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

**ACUERDO NÚMERO 08 DE 2024
(4 de junio)**

"Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2024, con Recursos del Balance de la vigencia 2023"

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma **\$9.784.235.903**, según el siguiente detalle:

Código	Concepto de Ingreso	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
321100 - 01	INGRESOS DE LA VIGENCIA		9,784,235,903	
321100 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	61,549,067,000	-	61,549,067,000
321100 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	3,529,215,597	9,784,235,903	13,313,451,500
321100 - 010210	RECURSOS DEL BALANCE		9,784,235,903	
321100 - 01021002	Superávit fiscal	-	9,784,235,903	9,784,235,903
TOTALES		65,078,282,597	9,784,235,903	74,862,518,500

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma **\$9.784.235.903**, según el siguiente detalle:

Cuenta	Sub-cuenta / Pilar	Programa	Proyecto	Concepto	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
1				A - FUNCIONAMIENTO	18,709,148,000	380,000,000	19,089,148,000
1	1			Gastos de Personal	7,885,548,000	8,000,000	7,893,548,000
1	2			Adquisición de Bienes y Servicios	5,769,000,000	261,601,145	6,030,601,145
1	3			Transferencias Corrientes	2,573,000,000	-	2,573,000,000
1	8			Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2,481,600,000	110,398,855	2,591,998,855
2				SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	4,820,000,000	-	4,820,000,000
1				INVERSIÓN TOTAL	41,549,134,597	9,404,235,903	50,953,370,500
3				INVERSIÓN (proyectos del Plan de Acción 2020-2023) - vigencia 2024	21,172,930,858	-	21,172,930,858
3				INVERSIÓN (Plan de Acción 2024-2027)	20,376,203,739	9,404,235,903	29,780,439,642
3	1			BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	9,999,052,009	4,164,144,339	14,163,196,348
3	1	1		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	9,175,041,563	4,127,968,385	13,303,009,948
3	1	1	1	Proyecto 1. Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6,526,538,225	1,914,093,074	8,440,631,299
3	1	1	2	Proyecto 2. Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	689,036,698	1,803,924,302	2,492,961,000
3	1	1	3	Proyecto 3. Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	1,959,466,640	409,951,009	2,369,417,649
3	1	2		PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	824,010,446	36,175,954	860,186,400
3	1	2	1	Proyecto 1. Agua y ordenamiento del bioterritorio	486,344,600	-	486,344,600
3	1	2	2	Proyecto 2. Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	337,665,846	36,175,954	373,841,800
3	2			BIODESARROLLO SOSTENIBLE	4,245,726,359	1,567,210,175	5,812,936,534
3	2	1		RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	3,130,061,000	1,386,701,534	4,516,762,534
3	2	1	1	Proyecto 1. Gestión de riesgos ambientales	2,930,886,000	1,376,701,534	4,307,587,534
3	2	1	2	Proyecto 2. Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	199,175,000	10,000,000	209,175,000
3	2	2		RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL	1,115,666,359	180,508,641	1,296,174,000
3	2	2	1	Proyecto 1. Bioeconomía y sostenibilidad	622,281,200	69,190,800	691,472,000
3	2	2	2	Proyecto 2. Convergencia e integración ambiental regional	493,384,159	111,317,841	604,702,000

**ACUERDO NÚMERO 08 DE 2024
(4 de junio)**

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2024, con Recursos del Balance de la vigencia 2023”

Cuenta	Sub-cuenta / Pilar	Programa	Proyecto	Concepto	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
3	3			APROPIACIÓN DE BIOTERRITORIO	6,131,425,371	3,672,881,389	9,804,306,760
3	3	1		GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	3,668,613,728	3,035,568,663	6,704,182,391
3	3	1	1	Proyecto 1. Autoridad ambiental del bioterritorio	2,822,718,647	1,372,299,490	4,195,018,137
3	3	1	2	Proyecto 2. Gestión financiera	145,214,000	10,000,000	155,214,000
3	3	1	3	Proyecto 3. Modernización y fortalecimiento Institucional	700,681,081	1,653,269,173	2,353,950,254
3	3	2		GOBERNANZA AMBIENTAL	2,462,811,643	637,312,726	3,100,124,369
3	3	2	1	Proyecto 1. Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	1,024,014,292	220,000,000	1,244,014,292
3	3	2	2	Proyecto 2. Participación para la incidencia en el Bioterritorio	708,741,184	130,839,381	839,580,565
3	3	2	3	Proyecto 3. Acciones ambientales diferenciales	730,056,167	286,473,345	1,016,529,512
TOTALES				65,078,282,597	9,784,235,903	74,862,518,500	

ARTÍCULO TERCERO: El Director General una vez aprobado el presente Acuerdo por parte del Consejo Directivo, expedirá mediante resolución, la distribución interna en el presupuesto de funcionamiento y en cada proyecto de inversión, según el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), establecido en mediante Resolución N.040 del 23 de julio de 2020, por la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO CUARTO: El Director General presentará en la siguiente sesión ordinaria un proyecto de Acuerdo que contenga el ajuste de las metas y productos derivados de la presente adición de recursos del balance.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL
Presidente


DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND
Secretaria

Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Líder Subproceso Presupuesto
Revisó: Cesar Augusto Cano C.
Subdirector Administrativo y Financiero

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co